

RESOLUCION Nº: 2200/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

La necesidad que tienen los vecinos de la localidad de Pérez Millán de contar con una delegación de ARBA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Bs As); y

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Pérez Millán está a 50 Km de distancia de la oficina más cercana;

Que la localidad ha crecido demográficamente en estos últimos años;

Que hace poco se cerró la oficina que atendía diariamente en esa localidad;

Que ante el reclamo de la población y de este Cuerpo Deliberativo la Dirección del Organismo Público DENEGÓ la reconsideración del cierre de la oficina permanente en la localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Bs. As. (ARBA) Cr. **GASTON FOSSATI**, la instalación de un punto de contacto cada 15 días en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Director Ejecutivo de ARBA y al Jefe de la Delegación Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la resolución a los medios de comunicación del distrito de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE